

RESERVA DE MATRÍCULA

Área: Oficina de Registros Académicos

Descripción: La reserva de matrícula formaliza que el estudiante deja de estudiar un semestre académico.

Alcance: Dirigido a estudiantes de pregrado y posgrado de la Facultad que no desean estudiar en el Semestre Académico vigente.

Consideraciones:

- a. El estudiante que no desea continuar estudios en el semestre siguiente, debe efectuar trámite desde el lunes 03 de marzo hasta el viernes 13 de junio 2025
- b. Su renovación, debidamente sustentada, no excederá de tres (03) años consecutivos o alternos.
- c. El estudiante que se encuentra en deficiencia académica, antes de tramitar su Reserva de Matrícula, debe solicitar evaluación de la Comisión de Deficiencia Académica; cuando retome sus estudios, prioritariamente, debe tramitar su Carta de compromiso por Deficiencia Académica.
- d. El estudiante debe informarse en la Mesa de Partes Virtual sobre el resultado de su requerimiento.
- e. El estudiante, si considera necesario, puede solicitar Constancia de Reserva de Matrícula.

REQUISITOS		COSTO
1. Registrar su requerimiento en la Mesa de Partes Virtual/ Utilizar formato establecido		S/. 50.00
2. Recibo cancelado por el derecho		
3. Puede presentar su trámite con deuda, la cual debe cancelar antes de efectuar su próxima matrícula. Esta flexibilidad no lo exonera de la deuda que tiene con la USMP.		
Duración	CINCO (05) días hábiles	
Presentación y Entrega	Mesa de Partes Virtual Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos https://www.administracion.usmp.edu.pe/ Horario de Atención: lunes a viernes 09:00 am a 09.00 pm.	